

BECA SEP

¿CUALES SON OBJETIVOS DE LA BECA?

- Reconocer y estimular el rendimiento académico de los alumnos de escasos recursos económicos.
- Contribuir a disminuir los índices de reprobación y deserción escolar.
- Apoyar la formación de recursos humanos para el sector educativo y los sectores de la economía nacional.

¿QUE DISPOSICIONES GENERALES CONTEMPLA?

- El alumno deberá ser alumno regular y estar inscrito en el grado para el que solicita la beca.
- Para solicitar la beca, el alumno deberá tener un promedio mínimo de ocho punto cinco, en las materias académicas y demostrar necesidad económica.
- Se otorgará ÚNICAMENTE UNA BECA por familia.
- No se consideran como becarios del Programa de Becas Económicas, los alumnos que sean beneficiados por cualquier otro programa institución pública o privada.
- Para el otorgamiento de la beca, se dará prioridad a los alumnos con mayor necesidad económica y más alto rendimiento académico.
- No se tramitarán solicitudes con documentos e información incompleta, falsa o confusa.
- Cualquier trámite de solicitud de beca es GRATUITO.
- La renovación de las becas no es automática por lo que el becario deberá solicitar su renovación anual, de acuerdo al calendario establecido por la Dirección de Becas y Crédito Educativo de la Secretaría de Educación Pública, en el lugar que le corresponda.
- Serán excluidos del proceso de selección, los alumnos que entreguen documentación incompleta, alterada o apócrifa.
- Si no se presenta el día y hora señalada perderá derecho a entrar en el proceso de selección de becarios.

¿A DONDE Y CON QUIEN ME DIRIJO PARA SOLICITAR BECA SEP?

Te podrás acercar al Departamento de Servicios Escolares en un horario de lunes a viernes (a excepción del jueves) de 8:00 a 18:00 hrs. y los jueves de 8:00 a 16:00 hrs.